



CORRECCIÓN DE ERRORES

Se ha apreciado error material en la publicación, dentro del Perfil del Contratante de este Servicio, del artículo 1º, Lotes nº 3 y nº 5, del Pliego de Prescripciones Técnicas y anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para la contratación del suministro de sobres y papel para la emisión de facturas, notificaciones de apremio, embargo, liquidaciones de ingreso directo, sanciones y trípticos necesarios para el procedimiento de recaudación en voluntaria, aprobado por Decreto de la Presidencia de fecha 23 de febrero de 2018.

En consecuencia, procede la necesaria corrección de dicho error material, y:

Donde dice:

Lote nº 3:

500.000 sobres para máquina ensobradora (modelo Bowe Systec Compact 207/1), 90 gr/m², en dimensiones 115x225 mm, ventanilla derecha de 35x100 mm a 20 mm de ambos lados, preimpresos según diseño aportado para impresión Offset sobre una cara a una tinta. Solapa trapezoidal de 45 mm de ancho mínimo y pegado interior del pliegue en el anverso del sobre.

Lote nº 5:

2.000.000 unidades de sobre bolsa trapezoidal para máquina ensobradora (modelo Bowe Systec Compact 207/1), medidas 115 x 225, impresión a 4 tintas en una cara según diseño aportado, y a 1 tinta en el anverso con aviso para el Cartero, ventanilla dcha, solapa humectable, papel 90 gr.

Debe decir:

Lote nº 3:

500.000 sobres para máquina ensobradora (modelo Bowe Systec Compact 207/1), 90 gr/m², en dimensiones 115x225 mm, ventanilla derecha de 45x100 mm a 20 mm de ambos lados, preimpresos según diseño aportado para impresión Offset sobre una cara a una tinta. Solapa trapezoidal de 45 mm de ancho mínimo y pegado interior del pliegue en el anverso del sobre.

Lote nº 5:

2.000.000 unidades de sobre bolsa trapezoidal para máquina ensobradora (modelo Bowe Systec Compact 207/1), medidas 115 x 225, impresión a 4 tintas en una cara según diseño aportado, y a 1 tinta en el anverso con aviso para el Cartero, ventanilla derecha de 45x100 mm, solapa humectable, papel 90 gr.

Huelva, 19 de marzo de 2018
El Secretario



Fdo: Rafael J. Vera Torrecillas.